

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
<b>LEYES</b>
N° 9.444
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N° 129/13 (A.F.I.P.)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 07 de enero de 2014	Edición de 04 Páginas - N° 11.138		

**LEYES****LEY N° 9.444****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad y sujeto a expropiación de urgencia, el inmueble ubicado en el sector Este de la ciudad Capital de La Rioja, el que responde a las siguientes características:

Propietario: Lazam Sociedad Anónima. Ubicación: sobre acera Suroeste de Ruta Provincial N° 5, esquina calle pública, Parque Industrial de la ciudad Capital. Nomenclatura Catastral: Circuns. I - Sección C - Manzana 259 - Parcela "K". Dimensiones aproximadas y linderos: Noroeste: Ochava de 6,00 m; y 30,94 m, Linda con Ruta Provincial N° 5. Noreste: 68,12 m; linda con Parcela "F". Sureste: 35,18 m; linda con Parcela "x" Suroeste: 63,88 m; linda con calle pública. Superficie: 2.387,46 m<sup>2</sup>. Plano: División y Unificación archivado como D - 1 - 87/2, inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo 22 - Folio 55. Datos de Dominio: Folio Real C - 18728.

Artículo 2°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas, surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales correspondientes.

Artículo 3°.- El inmueble expropiado será destinado a las finalidades que las áreas específicas del Estado por vía de decreto establezcan.

Artículo 4°.- El inmueble expropiado por la presente no podrá ser vendido, cedido ni alquilado ni sometido a procesos inhibitorios ni ser gravado, sin autorización expresa de la Función Ejecutiva.

Artículo 5°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ley serán tomados de Rentas Generales.

Artículo 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a tres días del mes de octubre del año dos mil trece. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

**Sergio Guillermo Casas - Presidente - Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**(LEY AUTOPROMULGADA)**

**LICITACIONES****AFIP (Administración Federal)****Licitación Pública N° 129/13  
(Obra Pública Contratación por Ajuste Alzado)  
Expediente N° 0256877/13**

Asunto: Adecuación y Remodelación en Zona Primaria Aduanera La Rioja, Provincia de La Rioja.

Lugar de Presentación de Ofertas: Hipólito Irigoyen N° 370, 5to. Piso, Of. 5830, CABA.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Lugar de Prestación: Parque Industrial de la ciudad de La Rioja.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 101.175,00.

Fecha de Apertura: 11/02/2014, a las 12:00 horas.

Ultimo día para adquirir Pliego: 20/01/2014.

Unico día para efectuar visita obligatoria: 22/01/2014.

Ultimo día para efectuar consultas por escrito: 27/01/2014.

Lugar de Consultas, Retiro de Pliegos y Apertura de Ofertas: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Irigoyen N° 370, 5to. Piso, Of. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario de 10:00 a 16:00, Tel.: 4347-2845/2924/2557, Fax: 4347-2843.

**C/c. - \$ 2.992,00 - 17/12/2013 al 17/01/2014**

**EDICTOS JUDICIALES**

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Sr. Nelson D. Díaz, Jefe de Despacho, Secretaría "A", con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Ingracia Ocampo, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 24 - Letra O - Año 2013, caratulados: "Ocampo María Ingracia s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Aimogasta, ... de ... de 2013.

**Nelson Daniel Díaz**

Jefe de Despacho

**N° 15.561 - \$ 70,00 - 17/12/2013 al 07/01/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Chilecito, Pcia. de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Alberto Granado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Emilio Alfredo Soria, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 17.706 - Año 2013 - Letra "S", caratulados: "Soria Emilio Alfredo - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito L.R., 06 de diciembre de 2013.

**Dr. Alberto Granado**

Secretario

**N° 15.563 - \$ 80,00 - 17/12/2013 al 07/01/2014**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario, Sergio Gabriel García, cita y emplaza a la Sra. María Gimena Novo de domicilio desconocido, para que en el término de diez (10) días, contando a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en los autos Expte. N° 42.859 - Letra "R" - Año 2011, caratulados: "R.M.P Barsola Facundo Lucio c/María Gimena Novo s/Tenencia", haciendo constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de

Actuación, Art. 49, 269, 270, inc. 1° del C.P.C. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 20 de noviembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**S/c. - 17/12/2013 al 07/01/2014**

\* \* \*

La Dra. María Elisa Toti, Juez Suplente Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos David Kaen y Ernestina Vega, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 28.303 - Letra "K" - Año 2004, caratulados: "Kaen David - Juicio Sucesorio", dentro de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de diciembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci.**  
Secretaria

**N° 15.565 - \$ 50,00 - 20/12/2013 al 10/01/2014**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal de la Actuaria, Blanca R. Nieve, en autos Expediente N° 12.973 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Ferreira Ramón Bernabé - Información Posesoría", ordena la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a un inmueble ubicado en calle Maipú N° 1.386 del barrio Shincal de esta ciudad Capital de La Rioja, siendo sus medidas y linderos del terreno a prescribir, de 351,24 m<sup>2</sup>; Nomenclatura Catastral: Dto. 01- Circunscripción I - Sec.: G - Manz.: 63 - Parc.: J - N° de Padrón 1 - 09096, siendo sus linderos los siguientes: hacia el Sur, en línea oblicua 9,19 m, siendo su colindante Gustavo Barrera; al Este, 38,78 m, siendo su colindante Gustavo Barrera; al Norte: calle Maipú, de 9,22 m; al Oeste: 37,80 m, siendo su colindante Irma Esther de la Vega. Todo esto hace una superficie total de 351,24 m, para que comparezcan dentro de los quince (15) días, contados desde la última publicación. Fdo.: Dra. María Elisa Toti, Juez Unipersonal, Sala 2. Por ante mí: Blanca R. Nieve, Prosecretaria, Cámara Cuarta, Secretaría "A". Secretaría, 03 de diciembre de 2013.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.566 - \$ 160,00 - 20/12/2013 al 10/01/2014**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Unica de la 5ta. Circunscripción Judicial con asiento en Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel R. Ochoa, hace saber por cinco veces en autos Expte. N° 1.586 - Año 2005 - Letra "Z", caratulados: "Zárate Segundo Rufino - Sucesorio", que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Ramona Leonza Oviedo o Ramona Lorenza Oviedo o Ramona Lienza Oviedo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por el término de cinco (5) días. Chepes, L.R., 06 de diciembre de 2013.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario Civil

**N° 15.567 - \$ 60,00 - 20/12/2013 al 10/01/2014**

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 4 de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, en autos Expte. N° 53.444 - "C" - 2013, caratulados: "Casimiro Roberto Sergio s/Sucesorio", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho respecto del extinto Roberto Sergio Casimiro, D.N.I. N° 26.256.719, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

**Dra. María Eugenia Artico**  
Secretaria

**N° 15.580 - \$ 60,00 - 27/12/2013 al 14/01/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimagasta, Dr. José Manuel Martín, Secretaría "A", a cargo del Sr. Jefe de Despacho Nelson Daniel Díaz, en los autos Expte. N° 59 - Letra "P" - Año 2013, caratulados: "Peñaloza Leopoldo Jorge - Sucesorio", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente a herederos, legatarios y acreedores del extinto Leopoldo Jorge Peñaloza, a efectos de tomar la participación que por ley le corresponde, bajo apercibimiento de ley, Art. 342, inc. 2 del C.P.C. Aimagasta, diciembre de 2013.

**Dra. Ana Florencia Mercol**  
Secretaría "B"

**N° 15.577 - \$ 60,00 - 03 al 17/01/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia E. Toledo en los autos Expte. N° 1.868 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: "Ormeño Miguel Angel - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio, a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto Miguel Angel Ormeño, a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 13 de noviembre de 2013.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.579 - \$ 80,00 - 03 al 17/01/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "B", a cargo del Prosecretario Sr. Sergio Gabriel García, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Elena Victoria Knez, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 44.416 - Letra "K" - Año 2013, caratulados: "Kejner Mauricio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, 09 de diciembre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.583 - \$ 90,00 - 03 al 17/01/2014**

**FUNCION EJECUTIVA****Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Diego Felipe Alvarez**  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología**Dn. Néstor G. Boseti**  
De Infraestructura**Dr. Alberto Nicolás Paredes  
Urquiza**  
a/c Producción y Desarrollo  
Local**Dr. Juan Luna Corzo**  
De Salud Pública**Lic. Teresita Madera**  
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Arq. Julio César Sánchez**  
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura**Lic. Alvaro del Pino**  
De Turismo**Lic. Gabriela Lattuca**  
De la Mujer**Dr. Alberto Rubén Andador**  
De Deporte, Juventud y Prevención  
de Adicciones**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda**Prof. Domingo Antolín Bordón**  
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua**Dña. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****D. Diego Nahum Ayán**  
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial**Dña. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,00
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,70
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,70
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	7,15
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	7,15
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	34,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	7,15

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	2,50
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	3,50
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	4,00
Suscripción anual	Pesos	400,00
Colección encuadernada del año	Pesos	600,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	800,00

